

Notificación de la propuesta de resolución definitiva de la convocatoria del año 2011 del Programa INNPRONTA

Fecha de publicación: 2 de diciembre de 2011

Mediante la presente publicación, el Director General del CDTI efectúa la notificación de la propuesta de resolución definitiva de la convocatoria del año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación y desarrollo (I+D), en áreas de importancia estratégica para el desarrollo de la economía española (Programa INNPRONTA)

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación en la sede electrónica del CDTI para comunicar su aceptación o renuncia a la ayuda propuesta.

Para consultar su expediente, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1.- Conectarse a la sede electrónica del CDTI, apartado "**Acceso a Ayudas – Área Privada**".
- 2.- Acceder a la aplicación con el usuario y contraseña que usó para completar su solicitud.
- 3.- Consultar la resolución para su solicitud, accediendo a la solicitud que presentó, mediante la opción de "**SOLICITUDES/PROPUESTAS - Presentadas**".
- 4.- Acceder al documento "Propuesta Resolución Definitiva.pdf"
- 5.- Comunicar la aceptación o renuncia a la ayuda propuesta, utilizando la acción "**Aceptación / Renuncia de la Ayuda Propuesta**" disponible en el apartado "**Acceso a Ayudas – Área Privada**", debidamente firmada electrónicamente con certificado digital reconocido.

Se recomienda validar la firma electrónica antes del envío de la documentación desde la opción "**Prueba Firma**", que se muestra disponible en la aplicación. El firmante del envío deberá ser el representante legal o apoderado de la empresa que actúa como representante de la agrupación solicitante.

Contactos para posibles dudas

Para cuestiones administrativas o de índole procedimental:

- Teléfono: 915815516

Para cuestiones informáticas:

- Teléfono: 915815500-Ext. 5085